

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 7
REALIZADA EL 7 DE OCTUBRE**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

En Lima, a los 7 días del mes de octubre de 2008, siendo las 8:15, se reunieron en la Sala “José Joaquín Inclán Gonzáles-Vigil” del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Guevara Gómez, Hildebrandt Pérez Treviño, Mallqui Beas, Cabanillas Bustamante, Vásquez Rodríguez, Zeballos Gámez y Saldaña Tovar, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, los congresistas Santos Carpio, Reggiardo Barreto y Galarreta Velarde.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

La señora PRESIDENTA puso en observación el acta de la sesión anterior.

Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión del 30 de setiembre.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA informó a los señores congresistas que en sus carpetas se encuentra el acta de la sesión anterior, la sumilla de los 50 documentos recibidos y de los 9 remitidos por la Comisión, y de los tres proyectos de ley para su conocimiento.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA sometió a debate el predictamen por el que se propone la Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Ofreció la palabra.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE sugirió que este punto, dado su amplitud, se trate al final de los puntos de la agenda.

Aceptado este pedido, la señora PRESIDENTA sometió a consulta el envío al archivo del Proyecto de Ley Nº 683/2006-CR por el cual se propone la Ley de los Símbolos Patrios.

Pidió al secretario técnico de la Comisión que informe sobre la mencionada propuesta.

El señor SECRETARIO TÉCNICO expuso, en forma detallada, las razones que sustentan el envío al archivo del mencionado proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA sometió al voto la propuesta.

Fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA sometió a consulta el envío al archivo del Proyecto de Ley Nº 1299/2006-CR por el que se propone incorporar al currículo de educación secundaria el curso obligatorio de prevención de la corrupción en la administración pública.

Luego, pidió al señor secretario técnico que informe sobre la mencionada propuesta.

El señor SECRETARIO TÉCNICO expuso, en forma detallada, las razones que sustentan el envío al archivo del proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ estuvo de acuerdo con la propuesta de enviar al archivo el referido proyecto. Dijo que es necesario ajustar algunos procedimientos que conduzcan a una mejor administración pública, y que en el mundo la corrupción afecta la economía, por lo que debemos estar alertas para combatir este flagelo.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE dijo que los cursos sobre la lucha contra la corrupción se hallan diseminados en los currículos en las diversas áreas del sistema educativo, que el Ministerio de Educación organiza los contenidos, los dosifica y los desarrolla a lo largo de toda la educación básica en el conjunto de áreas del plan curricular, por lo que es innecesario aprobar una propuesta de esta naturaleza porque significaría sobrelegislar.

La señora PRESIDENTA sometió al voto la propuesta.

Fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA sometió a debate el predictamen sobre el Proyecto de Ley N° 904/2006-CR por el cual se propone crear el Colegio de Historiadores del Perú.

Pidió al secretario técnico que informe sobre los aspectos que justifican que la propuesta de ley se apruebe.

El señor SECRETARIO TÉCNICO expuso, en forma detallada, las razones que sustentan su aprobación.

—Se incorporan los señores CALDERÓN CASTRO y NÚÑEZ ROMÁN.

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que hay 136 profesiones en el Perú, de las cuales solo unas cuantas tienen colegios profesionales, los que garantizan a la sociedad el ejercicio ético de las profesiones; agregó que muchos colegios profesionales no tienen el número suficiente de afiliados, lo que complica la participación dispar en los diferentes entes que necesitan de su concurso, como es el caso del CEPLAN, en comparación con los colegios numerosos, como es el de abogados, notarios, ingenieros.

También dijo que hay que fortalecer a los colegios profesionales, por lo que no se debe autorizar la creación de colegios profesionales con pocos miembros. Aclaró que los colegios profesionales no son gremios, sino instituciones que garantizan el cumplimiento de los deberes de los profesionales. Expresó su decisión de votar en contra del proyecto de ley.

El señor SALDAÑA TOVAR aclaró que el pedido consiste en reconocer a un organismo amparado por ley, como se ha hecho con el colegio de los profesionales de matemática pura, que no pasan de 150 en el país. Pidió que se reconozca el mencionado colegio de profesionales.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ dijo que todos los profesionales del país tienen derecho a organizarse, al margen de si son muchos o pocos, y que el proyecto debe ser revisado en su aspecto formal: la organización y las funciones del mencionado colegio profesional. Sugirió que se pida opinión a las instituciones que forman estos profesionales.

La señora GUEVARA GÓMEZ aclaró que los colegios profesionales sirven para afianzar las competencias éticas de las profesiones y para velar por sus deberes y derechos. Pidió que se averigüe qué universidades ofrecen esta carrera y cuántos profesionales son.

El señor MALLQUI BEAS consideró que la cantidad de profesionales no es un requisito para reconocer a un colegio profesional sino que se debe considerar los objetivos que buscan los colegios profesionales.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE preguntó cuántas universidades forman historiadores, puesto que solo se ha mencionado a cuatro. Observó que la ANR y otras instituciones importantes aún no han opinado sobre el proyecto de ley. Dijo no estar en contra de su aprobación pero que se requiere de mayor información, más aun ahora que se han revalorado las profesiones a partir de la creación del SINEACE, cuyos parámetros de medición son la evaluación, la acreditación y la certificación.

Aclaró que la acreditación se hace a las instituciones y la certificación a las personas. La certificación la hace los colegios profesionales, sobre todo respecto de la actualización de los profesionales. Pidió tener más información para dar una ley, acorde con el artículo 20 de la Constitución. Observó el sentido asambleístico que se pretende dar al colegio profesional y el hecho de que se considere a los estudiantes como miembros de la organización. Aclaró no estar en contra del fondo de la propuesta sino de la forma por falta de mayor información.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO dijo estar en contra del fondo del asunto porque el historiador no tiene, en realidad, una profesión liberal, y por eso puede exponer libremente sus ideas: arbitrarias, incómodas, o aun equivocadas. Raúl Porras o Jorge Basadre jamás hubieran aceptado pertenecer a un colegio profesional. Agregó que no puede haber un círculo de colegas que limite la labor de un historiador. Dijo que se confunde grado académico con título profesional. Recordó que en su época no había título profesional en las carreras de humanidades, por lo que se graduó de bachiller y luego, de doctor, y que el doctor no necesita de un título profesional para ejercer sus funciones de investigador y docente.

Al respecto, la señora CABANILLAS BUSTAMANTE aclaró que el que exista un colegio profesional no significa que se va a limitar la capacidad de libre ejercicio de la función de investigación de los profesionales, como es el caso de los antropólogos o los arqueólogos, cuyos trabajos tienen mucho de interpretación, que también tiene un sesgo a lo liberal. Agregó que al crear un colegio profesional no se cercena el pensamiento libre de sus miembros. También el señor SALDANA TOVAR aclaró que en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos hace 40 años no había muchas profesiones y que hace 20 años existe la licenciatura de lingüística. Reconoció la labor de los lingüistas y los historiadores.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO concluyó que, en efecto, hace muchos años también hubo estudios serios. Insistió en que título profesional es una cosa y grado académico, otra. Por ejemplo, dijo, un doctor en química puede ser un gran investigador pero no tiene por qué ser profesor. La profesión es el ejercicio de los conocimientos frente a la sociedad. El grado de doctor no entraña contacto con nadie. En nuestro medio, profesor es hoy sinónimo de maestro, porque maestro se ha hecho equivalente de obrero: maestro albañil, etc.

El señor NÚÑEZ ROMÁN estuvo de acuerdo con que se apruebe el predictamen pero después de que le hagan los reajustes porque permite organizar e identificar a los historiadores. Dijo que los colegios profesionales, de alguna forma, ayudan a controlar la labor de sus miembros en la sociedad. Sugirió que en la segunda disposición transitoria final se establezca que los colegios profesionales deben ser inscritos en los registros públicos correspondientes para que tengan personería jurídica.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ aclaró que no está en contra de la colegiación de los historiadores pero que los colegios profesionales deberían abarcar a sectores más amplios de

miembros. Pidió que en el predictamen no se incluya a los bachilleres, y que se pida opinión a otras instituciones, por lo que se debe pasar a un cuarto intermedio para mejorar la propuesta. Dijo que es necesario pensar en una ley marco de los colegios profesionales.

La señora PRESIDENTA dio las gracias por los aportes alcanzados y dijo que se va a pedir opinión a otras instituciones y que su debate se iniciará en la siguiente sesión.

Luego, puso a debate el predictamen mediante el cual se propone la Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Ofreció la palabra.

El señor CALDERÓN CASTRO planteó, como cuestión previa, que el secretario técnico exponga el contenido del predictamen para iniciar su debate en la próxima sesión.

La señora PRESIDENTA expuso el contenido del predictamen, a efectos de que se tenga una idea global de la propuesta.

Acto seguido, consultó al pleno de la Comisión la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

Fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA dio la palabra al señor secretario técnico para que exponga el contenido del predictamen.

El señor SECRETARIO TÉCNICO expuso, en forma detallada, el contenido del citado predictamen.

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo estar de acuerdo en postergar el debate de la propuesta hasta la siguiente semana.

La señora PRESIDENTA anunció que en la siguiente sesión se tratará esta propuesta de ley.

Luego, levantó la sesión.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Eran las 9:20 a. m.

CENaida URIBE MEDINA
Presidenta